Declaración de Punta Cana

Preámbulo

Nosotros, los participantes¹ del Encuentro Regional UNESCO "Redes y Políticas de Juventud" celebrado en Punta Cana, República Dominicana, del 15 al 18 de octubre de 2008, reconocemos la necesidad de fomentar la participación activa y productiva de la juventud en la creación, desarrollo e implementación de políticas públicas efectivas que incidan en la vida y el desenvolvimiento de las y los jóvenes. Consideramos que, entre las políticas públicas relevantes se encuentran aquellas relativas al empleo, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del consumo de drogas y alcohol, entre otras.

Las propuestas contenidas en esta declaración representan el producto del debate abierto y del trabajo grupal realizado durante el evento, como en sus fases previas vía Internet, y se centran en los temas de: trabajo de redes, buenas prácticas en políticas públicas, y una articulación regional que promueva la sinergia entre redes, organismos de la sociedad organizada, y los gobiernos de la región.

_

Además, las siguientes 34 organizaciones contribuyeron a las actividades, discusiones y resultados del Encuentro: UNDESA (Punto Focal de las Naciones Unidas); UN-Hábitat; CEPAL; UNEP; UNFPA; UNICEF; UNV; UNESCO; Oficina de la UNESCO en Montevideo; Oficina de la UNESCO en México; UNODC; OMS/OPS; BID-Juventud; Youth to Youth Community-Banco Mundial; EVAC; IPPF; OEA; OEA-YABT; OIJ; OQAJ; Commonwealth Youth Programme Caribbean Centre; GYAN; 'Tendiendo Puentes A.C.'; Taking it Global; CELAJU; Ministerio de Economía y Producción- Gastos Públicos y Programas Sociales Argentina; Secretaría de Juventud del Estado de Colima, México; IMJ; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad de Colima; FLACSO; Viceministerio de Juventud de Costa Rica; JPC México, Portal para la Juventud de América Latina y el Caribe.

¹ En el Encuentro fueron representados los siguientes **34 países y territorios**: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica*, Islas Vírgenes Británicas*, República Dominicana, Ecuador*, El Salvador, Grenada*, Guatemala, Guyana*, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua*, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas*, Surinam, Saint Lucia*, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. * Los delegados estuvieron activamente involucrados en el proceso preparativo del Encuentro (cuestionarios, consultaciones y debates) y tomaron parte en el diálogo en línea. Por condiciones meteorológicas inclementes o razones financieras, no pudieron asistir al evento.

Propuestas

Articulación Regional

- 1. Fomentar el trabajo de articulación regional de las organizaciones como la base para la materialización de las diversas iniciativas en materia de juventud en nuestros países; como por ejemplo en la identificación e intercambio de prácticas juveniles.
- 2. Crear un directorio de organizaciones, redes e iniciativas juveniles que existan en la región, y hacerlo ampliamente accesible.
- **3.** Realizar un estudio comparativo de las políticas de juventud y de la situación de las y los jóvenes en todas las regiones del continente para que, en base a las experiencias compartidas, se establezcan objetivos y metas de acuerdo al contexto social de cada región.
- **4.** Crear, a través de la Red de Juventud de las Américas² (en adelante "la Red"), un sistema que articule las universidades, las escuelas y las organizaciones juveniles de la región para promover el intercambio cultural y el multilingüismo; y para crear conciencia sobre la diversidad de la región.
- **5.** Estructurar una estrategia de retroalimentación regional que permita el intercambio de información entre la Red y las organizaciones locales.

Derechos y Compromisos Internacionales

- **6.** Promover la promulgación de leyes nacionales de juventud en todos los países de la región, además de promover los derechos de las y los jóvenes.
- Monitorear, a través de la Red, el seguimiento de los acuerdos internacionales firmados y ratificados, dirigidos a políticas de juventud.
- **8.** Crear conciencia entre las y los jóvenes sobre sus derechos y obligaciones a través de campañas de comunicación diferenciada, manteniendo en todo momento un enfoque de derechos.

Herramientas: TICS y Mejores Prácticas

- 9. Desarrollar las herramientas virtuales necesarias (página Web, boletines, foros, etc.) para informar a la comunidad de la región, particularmente la juventud, sobre políticas públicas y mejores prácticas; y para permitir a las y los jóvenes publicar propuestas e ideas innovadoras sobre programas y políticas públicas de juventud.
- 10. Usar redes establecidas y herramientas en línea existentes para aumentar la visibilidad de la Red.

² El Encuentro sirvió para lanzar la Red de Juventud de las Américas, un mecanismo de retroalimentación sinérgico (en línea y entre actores) que incluirá aportes de y diálogo entre los jóvenes, las Naciones Unidas, ONG's y OIG's trabajando en las Américas

<u>Participación</u>

- **11.** Abogar a favor del impacto positivo de la participación de las y los jóvenes en el diseño, formulación, evaluación e implementación de políticas públicas.
- **12.** Promover consejos juveniles plurales, reglamentados y creados para la evaluación, monitoreo, y rendición de cuentas de los proyectos y programas gubernamentales relacionados con la juventud.
- 13. Establecer cuerpos consultivos de juventud (consejos, foros, parlamentos juveniles, etc.) a niveles local y nacional, representativos, y reconocidos oficialmente, que presenten un frente unido que tenga influencia real a nivel nacional. Estos cuerpos consultivos deberán ser: democráticos (con base en criterios de transparencia, pluralidad, equidad de género y representación geográfica), e incluyentes (que promueva la amplia participación de los distintos sectores y expresiones de la juventud).
- **14.** Promover la articulación entre las diferentes instancias y redes nacionales, y con otras expresiones o redes a nivel continental, para sumar esfuerzos y compartir responsabilidades en la realización de planes, programas e iniciativas que incidan directamente en las juventudes de nuestro continente.

Implementación y Financiamiento

15. Exhortar a las instancias gubernamentales a acompañar con recursos materiales, tecnológicos y humanos, el seguimiento de las políticas públicas en materia de juventud, para que logren los objetivos que se persigan, a través de asignaciones presupuestales, micro créditos, y/o financiamientos sociales.

Difusión, Capacitación y Concientización

- 16. Implementar campañas dirigidas al público en general, y a las y los jóvenes en particular, poniendo especial atención a su difusión en las escuelas y en los centros de reunión de jóvenes que usen medios adaptados a la juventud, como las artes escénicas, música, danza, representaciones, caravanas itinerantes, entre otros.
- 17. Organizar seminarios y conferencias sobre temas que afecten a la juventud, diseñados para desarrollar e implementar proyectos comunes dentro de un plan anual de trabajo.
- **18.** Establecer lazos con instituciones y organismos multilaterales, incluyendo ONG's, para tener acceso a recursos (capacitación, talleres, herramientas en línea, administración de proyectos, etc.) que permitan desarrollar programas de construcción de ciudadanía; participación cívica; e implementación, incidencia y construcción de políticas públicas, entre otros.
- 19. Traducir los documentos de mayor relevancia en materia de juventud, en las lenguas predominantes en la región, de acuerdo al número de sus hablantes (español, inglés, francés y portugués) para facilitar un acceso a la información lo más amplio posible.

Esta declaración fue presentada por el Comité de Redacción electo por sus pares, ante el pleno del Encuents sometida a su aprobación, en Punta Cana, República Dominicana, el día 18 de octubre de 2008.	ro, y